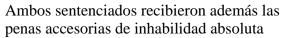


20/07/2022

## Calama: Fiscalía obtuvo condenas de 15 años y 1 día contra dos sujetos por robo con homicidio durante portonazo

La Fiscalía Local de Calama, obtuvo condenas de 15 años y 1 día de presidio mayor en su grado máximo contra J.H.H.P y Y.I.S.S., quienes fueron declarados culpables, en un fallo unánime, ante el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de la ciudad, como autores del delito consumado de robo con homicidio, registrado el 14 de octubre del 2020.





perpetua para postular a cargos y oficios públicos y ejercer derechos políticos y de inhabilidad absoluta para ejercer profesiones titulares, mientras que transcurra la condena.

Cabe indicar, que una vez que el fallo esté ejecutoriado a ambos condenados se les tomará muestra biológica, por parte de Gendarmería, para determinar su huella genética e inclusión en el Registro Nacional de ADN de condenados.

Gracias a la investigación del caso, dirigida por el Fiscal Adjunto, Víctor Ravello Vidal, se pudo acreditar el delito a través de testimonios y a la presentación de pruebas documentales y periciales, entre otros.

## **HECHOS**

De acuerdo a lo acreditado en el juicio por el Fiscal Adjunto, Víctor Ravello Vidal, tras una investigación solicitada por el Ministerio Público de Calama, se comprobó que el 14 de octubre del 2020, alrededor de las 20:30 hrs., cuando la víctima, mayor de edad, se encontraba afueras de su domicilio en una camioneta de su empresa, esperando que su padre moviera su camioneta que obstaculizaba la entrada al domicilio cuando fue abordado por ambos sentenciados.

En esos momentos, el condenado J.H.H.P. procedió a fracturar con un martillo el vidrio de la puerta delantera izquierda de la camioneta de la víctima y con un cuchillo amenazó a la víctima para que se la entregara. En tanto, el segundo sentenciado Y.I.S.S. se subió a la camioneta de la víctima, en el asiento del copiloto y le robó su celular.

Ante esta situación, la víctima se bajó de la camioneta finalmente, ocasión que el condenado J.H.H.P aprovechó para subirse al vehículo en el asiento del piloto sin lograr poner en marcha la camioneta. Esto debido a que la víctima momentos antes averió la llave con sus piernas.

Al observar la situación, el padre de la víctima intervino para defenderlo y con un palo golpeó al sentenciado J.H.H.P., quien se bajó a su vez de la camioneta y lo apuñaló con un arma blanca en la región auxiliar externa derecha.

Posteriormente, el padre de la víctima, fue trasladado al Servicio de Urgencias del Hospital Carlos Cisternas de Calama, donde falleció por "shock hipovolémico, neumotórax y hemotórax masivo, secundarios a herida por arma blanca".

## 600 333 0000 FISCALIA NACIONAL GENERAL MACKENNA 1369